

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta con rebaja del 25 por 100, del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo, para que pueda participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la finca subastada.

Finca a subastar y su tipo

1. Municipio de Tordoya, parroquia de Angeriz, lugar de Brandoñas: Gasolinera o estación de servicio, situada en la carretera CP-1914, Carballo-Portomouro, punto kilométrico 13,382, margen derecha, que se compone de los siguientes elementos:

A) Caseta «control» con una zona de almacén y venta de repuestos, aseos de señoras y caballeros, vestuarios para empleados, oficina y zona para compresor; que ocupa unos 75 metros cuadrados. B) Marquesina de estructura metálica con cubierta de chapa galvanizada y falso techo de aluminio, sobre las zonas de suministro a vehículos. C) Aparatos surtidores y tanques: Aparato surtidor doble, 30.000 litros, gasóleo A; aparato surtidor sencillo, 30.000 litros, gasóleo B; aparato surtidor doble, 30.000 litros, gasolina 97; aparato surtido doble, 30.000 litros, gasolina 92; ocupa todo lo relacionado 2.600 metros cuadrados. Ubicado todo ello, en la finca denominada «Do Gandon» o «Arriba da Carretera» y también «Braña», de 26 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, don José Cancela Señaris; sur, don Victorio Recarey y otro; este, carretera de Carballo a Portomouro, que sigue a Santiago, y, oeste, herederos de don Jesús Romero Rodríguez, de don Evaristo Romero y otro, y de don José Cancela Señaris. Y la documentación pertinente, como licencia municipal, por el Ministerio de Industria y Energía, Dirección General de la Energía, proyecto técnico, certificado de finalización de obra expedida por don Javier López Pita, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado número 5.009, y licencia municipal definitiva. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ordenes, al tomo 523, libro 52, folio 81, finca 9.444. Tipo de subasta: 68.040.000 pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 8 de junio de 1999.—La Secretaria, Carmen Veiras Suárez.—26.207.

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancias de «Duraval, Sociedad Anónima», contra don José González Garrido, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01-983 217-9, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta al ejecutado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local en planta baja, sita en avenida de la Florida, número 34, bajo, letra Q, de 84 metros cuadrados. Valorado en 15.960.000 pesetas.

Dado en Ourense a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—26.271.

OVIEDO

Edicto

Don José Carlos Martínez Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1984, se tramita juicio de separación a instancia de doña María Luisa Gómez-Morán Etchart contra don José de la Rubia Fernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos hereditarios que le puedan corresponder a don José de la Rubia Fernández de la finca número 8. Vivienda del piso segundo derecha mirando desde la calle e izquierda subiendo del edificio número 14 de la calle General Zubillaga en Oviedo. Tiene una superficie edificada de 161 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, sala, gabinete, tres dormitorios, oficina, cocina, baño, aseo de servicio y despensa. Con relación al total valor del inmueble, su cuota de participación es de 8,55 por 100. Inscrita al folio 89 del libro 1.099, tomo 1.747, finca número 16.811 del Registro de la Propiedad de Oviedo, número 4.

La primera subasta sale por el tipo de 14.685.840 pesetas.

Dado en Oviedo a 2 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, José Carlos Martínez Alonso.—El Secretario.—26.184.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 119/1989-M, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, instados por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de doña Casilda Rodríguez Espina, don Antonio Rodríguez Bartolomé y don Manuel Rodríguez Bartolomé, contra doña María Cruz Bartolomé Rodríguez, don Luis Bartolomé Rodríguez y herederos de don Félix Rodríguez Espina, sobre partición de herencia, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

1. Casa en la calle Piloncillo, número 14, con una superficie de 169 metros cuadrados, lindando: A su derecha, con don Víctor Mozo Carrascal; a izquierda, con Carmen Hortelano y Arsenio Bartolomé, y fondo, con Clemente Carrascal Campos, corral del mismo, y fondo, patio de don Evelio Bom-